

Con base en la prioridad 27 de la Política Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala emite la presente

CONVOCATORIA

dirigida a estudiantes, sociedad civil y personas interesadas en formar parte del **Observatorio Anticorrupción**, de acuerdo con las siguientes

BASES

Primera. Descripción general de funciones

Las personas que integren el Observatorio Anticorrupción realizarán actividades para la identificación de riesgos de corrupción en dos temáticas:

- 1. Puntos de contacto gobierno sociedad (trámites y servicios)
- 2. Compras o adquisiciones públicas en el Estado de Tlaxcala.

Segunda. De las personas participantes

Podrá participar toda la ciudadanía en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, que radique o sea vecina del Estado de Tlaxcala.

Tercera. Requisitos

- a. Tener más de 18 años edad, cumplidos al día de su postulación
- b. Contar con identificación oficial vigente con fotografía
- c. No tener, ni haber tenido cargo alguno de elección popular en los tres años inmediatos anteriores a la designación
- d. No desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirigencia nacional, estatal o municipal en algún partido político, en los tres años inmediatos anteriores a su postulación
- e. No tener afiliación de partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal, en los tres años inmediatos anteriores a su postulación
- f. No haber sido candidata o candidato a cargos de elección popular, en los tres años inmediatos anteriores a su postulación
- g. No ser servidora o servidor público
- h. Suscribir la Carta Compromiso del Observatorio Anticorrupción

Cuarta. Recepción de postulación

Las personas interesadas en ser parte del Observatorio Anticorrupción deberán completar el formulario disponible en https://sasesaet.saetlax.org/registro.html del 29 de abril al 07 de mayo de 2024.



Accede al formulario a través del siguiente Código QR



Quinta. Consideraciones adicionales

Las personas que deseen integrar el Observatorio Anticorrupción, deberán contar con disponibilidad de horario, para desempeñar adecuadamente sus funciones, así como tener el compromiso de cumplir los objetivos y metas programadas.

Todas las actividades que realice como integrante del Observatorio Anticorrupción serán de carácter honorífico.

Al término de su participación, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, emitirá un documento que compruebe haber sido parte del Observatorio Anticorrupción.

Sexta. Selección y notificación

Concluido el período de recepción de postulaciones, la Secretaría Ejecutiva, en un período de cuatro días hábiles siguientes integrará los expedientes electrónicos individuales y una lista de las personas seleccionadas que se notificará a través del correo electrónico que la persona interesada colocó en el formulario de registro https://sasesaet.saetlax.org/.

Séptima. Casos no previstos

Los casos no previstos en las etapas del proceso de selección serán resueltos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala.

Octava. De la Transparencia y Protección de Datos Personales.

Los resultados de esta Convocatoria serán publicados en el sitio web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala https://saetlax.org/ y sus redes sociales.

La información y documentación que integren los expedientes individuales de las personas aspirantes será confidencial en términos de lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de Tlaxcala y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala.